



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN BAUTISTA**
PROVINCIA HUAMANGA - DEPARTAMENTO AYACUCHO
Creado por Ley N° 13415
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 027-2016-MDSJB/AYAC.

San Juan Bautista, 13 de enero del 2016.

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 341-2015-MDSJB/AYAC, de fecha 21 de octubre del 2015; Informe de Liquidación de Obras por Administración Directa de fecha 13 de enero del 2016; Informe N° 004-2016-MDSJB/SGSLO/ALY, de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras; Informe de Gerencia N° 009-2016-MDSJB/GM, de la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización;

Que, de conformidad a las Normas que regulan la ejecución de las obras públicas por Administración Directa, Resolución de Contraloría N° 195-88-CG; es pertinente la aprobación mediante acto Resolutivo de la Liquidación Física y Financiera de obras ejecutadas por esta Municipalidad;

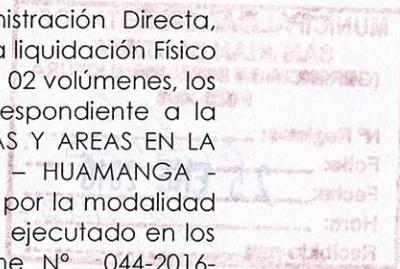
Que, con Resolución de Alcaldía N° 325-2012-MDSJB/AYAC, del 31 de octubre del año 2012 se aprobó el presupuesto del expediente técnico de la Obra "CONSTRUCCIÓN DE PISTAS, VEREDAS Y AREAS VERDES EN LA ASOCIACION PRO VIVIENDA WARI SUR, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA HUAMANGA AYACUCHO", con código SNIP N° 179106; con un presupuesto de total de Un Millón Quinientos Doce Mil Quinientos Cincuenta y Siete con 00/100 Soles (S/. 1'512,557.40), con plazo de ejecución de 90 días calendarios;

Que conforme a la Resolución de Alcaldía N° 341-2015-MDSJB/AYAC, de fecha 21 de octubre del 2015, se declara la nulidad de oficio, de las Resoluciones de Alcaldía N°s 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242 y 243 - 2015-MDSJB/AYAC de fechas 20 de julio del 2015; por estar incursos en la causal prevista en el numeral 1) del Artículo 10° de la Ley N° 27444;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 047-2015-MDSJB/AYAC, de fecha 05 de febrero del 2015, se reconfirma el comité de Supervisión y Liquidación de Obras de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista;

Que, de conformidad a la Directiva N° 003-2007-MDSJB, que establece las normas y procedimientos que orientan la formulación de la Liquidación Física y Financiera de las Obras Ejecutadas en la modalidad de ADMINISTRACIÓN DIRECTA, la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos, programó, organizó, dirigió y verificó el proceso de Liquidación del Componente: "2133467 CONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS Y AREAS EN LA ASOCIACIÓN PRO VIVIENDA WARI SUR, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA - AYACUCHO";

Que, de acuerdo al informe de Liquidación de Obra por Administración Directa, presentado por la Comisión de Recepción y Liquidación de Obra; se remite la liquidación Físico Financiera de la obra, Actas de Recepción de Obra, y demás documentos en 02 volúmenes, los mismos que constituyen los antecedentes de la presente Resolución, correspondiente a la liquidación del componente: "2133467 CONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS Y AREAS EN LA ASOCIACIÓN PRO VIVIENDA WARI SUR, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA - AYACUCHO", ejecutada por la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, por la modalidad de Administración Directa a través de la Gerencia de Infraestructura Pública, ejecutado en los Ejercicios Presupuestales 2012, 2013 y 2014; y que, conforme al Informe N° 044-2016-MDSJB/SGSLO/ALY, la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, remite el informe de Liquidación Físico Financiero de la Obra mencionada, luego de haber realizado la revisión y evaluación por la comisión de supervisión y liquidación de obras y haber dado la conformidad de las metas físicas logradas, de acuerdo a lo previsto en el Expediente Técnico aprobado; asimismo la Gerencia Municipal conforme al Informe de Gerencia N° 009-2016-MDSJB/GM, solicita su evaluación y aprobarla para efectos administrativos y legales correspondiente, dentro del siguiente detalle:





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA

PROVINCIA HUAMANGA - DEPARTAMENTO AYACUCHO

Creado por Ley N° 13415

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"



CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EN TÉRMINOS GENERALES:

Que comprendió la ejecución de lo siguiente:

1. Trabajos preliminares.
2. Movimientos de tierra.
 - Corte de material suelto.
 - Corte de roca suelta.
 - Corte de fija.
 - Relleno de material propio y otros.
3. Pavimento de concreto.
4. Sardinel de concreto.
5. Veredas de concreto.
6. Protección ambiental.
7. Alcantarillas.
8. Varios.

CUADRO RESUMEN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

PRESUPUESTO PERFIL SNIP VIABILIZADO Y APROBADO	PRESUPUESTO EXPEDIENTE TÉCNICO APROBADO N° 325-2012-MDSJB/AYAC, del 31 de octubre del año 2012	PRESUPUESTO VALORIZADO ACUMULADO	PRESUPUESTO EJECUTADO
S/. 1,728,830.00	S/. 1,512,557.40		S/. 636,327.62

FUENTE DE FINANCIAMIENTO/ AÑO:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	EJECUCIÓN POR AÑOS		
	2012 (META 28)	2013 (META 53)	2014 (META 69)
Recursos ordinarios 00		328,359.10	
Fondo de Compensación Municipal		61,296.00	
Canon, Sobre canon y regalías minerías 018	8,000.00	225,283.52	13,389.00
PARCIAL	8,000.00	225,283.52	13,389.00
TOTAL		636,327.62	
Saldo de Materiales (-)		6,618.40	
Materiales de otras obras (+)		1,816.00	
COSTO REAL DE OBRA		631,525.22	

LIQUIDACION PRESUPUESTAL

Clasificador	Detalle	EJECUCION POR AÑOS			Parcial
		2012	2013	2014	
2.6.2.3.2.4	Construcción por Administración directa- Personal		123,844.00	8,039.00	131,883.00
2.6.2.3.2.5	Construcción por Administración directa-Bienes		366,065.62	5,350.00	371,415.62



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA

PROVINCIA HUAMANGA - DEPARTAMENTO AYACUCHO

Creado por Ley N° 13415

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"



2.6.2.3.2.6	Construcción por Administración directa-Servicios		125.029,00	0,00	125.029,00
2.6.2.3.2.7	Construcción por Administración directa-Otros		0,00	0,00	0,00
2.6.8.1.3.1	Elaboración de expediente técnico	8.000,00	0,00	0,00	8.000,00
TOTAL EJECUTADO		8.000,00	614.938,62	13.389,00	636.327,62

LIQUIDACION PATRIMONIAL		
CTA. PATRIMONIAL	DESCRIPCION	SUB TOTAL
15.01	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	628,327.62
1501.08	OTRAS ESTRUCTURAS	
1501.0802	INFRAESTRUCTURA VIAL	
1501.080202	POR ADMINISTRACION DIRECTA-PERSONAL	131,883.00
1501.080203	POR ADMINISTRACION DIRECTA-BIENES	371,415.62
1501.080204	POR ADMINISTRACION DIRECTA-SERVICIOS	125,029.00
1501.080205	POR ADMINISTRACION DIRECTA - OTROS	0,00
15.05	ESTUDIOS Y PROYECTOS	8.000.00
15.0502	ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TECNICO	8,000.00
SALDO DE ALMACEN (-)		6,618.40
TRANSFERENCIA DE MATERIALES DE OTRAS OBRAS (+)		1,816.00
MONTO PARA REBAJA CONTABLE		631,525.22

EVALUACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA		
1	ENTE EJECUTOR	: MUNICIPALIDAD DISTIRTAL DE SAN JUAN BAUTISTA
		: 00 RECURSOS ORDIANRIOS
2	RUBRO	: 07 FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL
		: 18 CANON, SOBRE CANON Y REGALIAS MINERAS
3	FUNCIÓN	: 015 TRANSPORTE
4	PROGRAMA	: 036 TRANSPORTE URBANO
5	SUBPROGRAMA	: 074 VIAS URBANAS
6	PROYECTOS	: 2133467 CONSTRUCCIÓN DE PISTAS, VEREDAS Y AREAS VERDES EN LA ASOCIACIÓN PRO VIVIENDA WARI SUR, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA - AYACUCHO.
7	OBRA Y METAS	: 4000075 CONSTRUCCIÓN DE CAMINO VECINAL SEC FUN (28-2012), (53-2013) Y (69-2014)
8	PRESUPUESTO PERFIL	1,728,830.00
9	PRESUPUESTO DEL EXOEDIENTE TÉCNICO	1,512,557.40
10	TOTAL EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	S/. 636,327.62
11	COSTO REAL DEL PROYECTO	S/. 631,525.22
12	COSTO TOTAL VALORIZADO ACTUALIZADO	417,085.97
13	COSTO TOTAL REAL DE OBRA	631,525.22
14	DIFERENCIA: (1-2) (POSITIVO O NEGATIVO)	(214,439.25)





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA

PROVINCIA HUAMANGA - DEPARTAMENTO AYACUCHO

Creado por Ley N° 13415

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"



Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 43° y el inciso 6) del art. 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas conexas.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Liquidación Física y Financiera del Componente: "2133467 CONSTRUCCIÓN DE PISTAS, VEREDAS Y AREAS VERDES EN LA ASOCIACIÓN PRO VIVIENDA WARI SUR, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA – HUAMANGA – AYACUCHO", ejecutado bajo la modalidad de Administración Directa, durante el ejercicio presupuestal 2012, 2013 y 2014, de acuerdo al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR a la Oficina de Administración y Finanzas a través de la Unidad de Contabilidad, efectúe la Rebaja Contable.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a Gerencia Municipal, a la Gerencia de Infraestructura Públicas, a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, a la Oficina de Administración y Finanzas, Unidad de Contabilidad, para su conocimiento y fines, acorde a las formalidades prescritas por Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA
ALCALDE
Med. Marcondo Guillén Cancho
ALCALDE